

BANDO MOVIL

TARJETA TRANSPORTE SUBVENCIONADO 100% GRATUITO, AÑO 2025.

(DOE N°110, martes 10 junio 2025)

Se encuentra abierto el plazo para la solicitud de la Tarjeta de Transporte Subvencionado en transporte público por carretera, en aquellos desplazamientos que tengan su origen y destino en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El requisito es tener su domicilio habitual en un municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tasas:

- 6,75 €: personas menores de 60 años.
- 3,38 €: personas con más de 60 años cumplidos.

*** PLAZO DE SOLICITUD: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025